

Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB SESION EXTRAORDINARIA ACTA No. 15

FECHA: 19 DE MAYO DE 2008

LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes

RICARDO LAMBULEY Presidente

PEDRO PABLO GÓMEZ Representante Investigación GABRIEL ESQUINAS Representante de Profesores

BIBIANA CACERES Representante de Proyectos Curriculares

OCTAVIO GONZALEZ Representante estudiantil ROSA NAYUBER PARDO Secretaria Académica

Invitados:

RAÚL PARRA

RAFAEL MENDEZ

ANDRES CORREDOR

CLEMENCIA VILLA

MANUEL PARDO

JORGE SANTOYO

Coordinador Artes Escénicas

Coordinador Artes Plásticas

Coordinador Currículo

Licenciatura en Artes

Licenciatura en Artes

Licenciatura en Artes

DESARROLLO DE LA SESION

PLAN DE DESARROLLO POSGRADUAL

La Maestra Bibiana Caceres, da lectura al acta de Consejo Curricular de Artes Musicales, donde presenta una propuesta para las líneas estratégicas en las cuales se pueda acceder a la ayuda de la Universidad para realizar estudios de Maestrías y Doctorados. Las líneas estratégicas que propone el Proyecto Curricular de Artes Musicales, son las siguientes:

- Línea estratégica en el énfasis de formación a través de la composición, dirección e interpretación. Es de vital importancia que dentro de esta estratégica este implícito el estudio de la música latinoamericana ya que una de las disciplinas de mayor importancia en el currículo son las músicas tradicionales.
- Línea estratégica por área, teoría musical, armonía y contrapunto, formación auditiva, análisis musical y otros, música y contexto "historia de la música", músicas regionales entre otros. Es de resaltar que estas áreas deben ser reforzadas desde la formación postgradual ya que son muy pocas las maestrías y doctorados que se pueden realizar en estas áreas especificas.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

Con base en estas estrategias se abriría una convocatoria para que los docentes interesados se puedan presentar.

El Maestro Rafael Méndez, presenta la propuesta del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales. Las ofertas de formación postgradual para docentes de planta deben ser formuladas a partir de las políticas tutorales del plan de desarrollo institucional propuestas y avaladas por el consenso de la comunidad académica de la Facultad; en este sentido, consideran prioritario reunir esfuerzos y capitalizar las posibilidades de formación postgradual en aquellas áreas de mayor impacto, en el afianzamiento del proyecto educativo y cultura así:

- Política 2. Gestión académica para el desarrollo social y cultural: ofrecer oportunidades de formación postgradual a docentes de planta en el ámbito de la creación, investigación artística e interdisciplinaria, esta considerado la necesidad de consolidar las bases conceptuales de la comunidad académica ASAB, en todas las formas de la creación, investigación e interdisciplinaridad.
- 2. Política 3. Investigación de alto impacto para el desarrollo local, regional y nacional: ofrecer posibilidades de formación postgradual a docentes de planta, en el ámbito de la investigación, considerando la segunda línea de investigación formuladas en el documento de condiciones mínimas de calidad académica, en la medida que esta línea de investigación "tiene que ver con las contribuciones realizadas a la estética contemporánea desde muchas de estas disciplinas con sus perspectivas teóricas y metodologícas que tienen en cuenta la respuesta social a los problemas del arte, su influencia en el mundo cotidiano, y en las formas de interpretación individual o colectiva de la realidad cotidiana"; en la medida que esta línea de investigación se ocupa asuntos considerado definitivos, para la comunidad artística del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y de la Facultad de Artes en su conjunto que se vería beneficiada impactando al contar con aportes de alta calificación.

El Maestro Raúl Parra, informa que en la sesión 9 de Consejo Curricular de Artes Escénicas de Abril 1 se abordaron cuatro líneas estrategias, así:

- Contexto
- Pedagogía Artística
- Investigación/creación
- Producción y gestión

El Maestro Ricardo Lambuley, solicita recopilar esta información en un solo documento como una propuesta de plan de desarrollo posgradual. En el caso de música hace la observación respecto a que solo aparecen las asignaturas y no las áreas, resaltando que si hay consenso se pueden coincidir en áreas comunes; de igual manera, destaca la relación con la propuesta de colfuturo para aprovechar las becas que ellos ofrecen.

Teniendo en cuenta que en el transcurso de la semana se debe presentar a la Universidad el plan de desarrollo postgradual, el Señor Decano, se compromete a elaborar un documento que recopile las tres propuestas para ser presentado en la próxima sesión de Consejo de Facultad.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

PROYECTO DE PROFESIONALIZACIÓN

El Maestro Ricardo Lambuley, presenta la propuesta elaborada por una comisión delegada por ACOFARTES y que fue presentada en la última sesión de Consejo Directivo que corresponde a un plan de formación para la validación de saberes que contiene la justificación, los antecedentes y la perspectiva de lo que el Ministerio de Cultura busca, el marco legal y el conpes que se ha desarrollado para Plan Nacional de Música para la Convivencia, el decreto 2566 y 6456 que esta relacionado con la normatividad de la educación superior y el programa en el que se inscribe denominado "Colombia Creativa: Promoción Bicentenario de profesionales en Artes"; mas adelante se presentan las recomendaciones que hace el equipo encargado, donde se define como esta categorizado el perfil del aspirante, los procedimientos y los mecanismos para el ingreso al programa, recomendaciones y mecanismos para la flexibilización de los currículos y de requisitos de grado, perfil del egresado y costos y estructura financiera del proyecto.

Para abordar este tema el Maestro Ricardo Lambuley, invitó a los profesores representantes de la Licenciatura en educación Artística, dado que el proyecto prevee la profesionalización de oficio es decir músicos, artistas plásticos y escénicos y la profesionalización a través de la pedagogía.

Esto tiene que ver con el hecho de que en el convenio firmado entre el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación generó un fondo por intermedio del ICETEX que financia a las personas hasta por un 75%. El documento también muestra las ventajas del proyecto que permite el fortalecimiento de las instituciones, los beneficios para los estudiantes y los antecedentes. La Universidad de Caldas desarrollo un plan de convalidación para directores de bandas y la Universidad de Cartagena implementó un programa de profesionalización.

La idea de contar con los representantes de la Licenciatura en Artística, tiene como finalidad manifestarles la intención de la Facultad y de Acofartes de participar en la política pública de convalidación de saberes para el área artística, desde hace un tiempo el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Educación, elaboraron un convenio para darle marcha a esta política pública y a partir de este convenio el Ministerio de Cultura fundamentalmente empezó a trabajar con algunas instituciones la posiblidad de generar un modelo de plan de formación para la validación de saberes. En su momento ACOFARTES se convirtió en un interlocutor y en la sesión pasada el presidente hasta ese momento Juan Antonio Cuellar presentó una propuesta concreta.

Se espera que la propuesta presentada por ACOFARTES se convierta en un proyecto piloto para después desarrollarlo en Artes Plásticas y Artes Escénicas. La propuesta contempla que cada Universidad realice un ejercicio de flexibilización de las metodologías y el currículo, se espera que el Ministerio de Cultura decida hacer este convenio con ACOFARTES. Según el documento mediante el fondo del Ministerio de



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes – ASAB

Cultura se contempla financiar hasta en 50% con cargo al fondo del valor de la matricula. Igualmente se otorgará subsidios de sostenimiento en el área de música del 32% del salario mínimo legal semestral.

La presentación que se realizó en la última sesión de ACOFARTES, parte de lo que significa el programa "Colombia Creativa: Promoción Bicentenaria de profesionales en Arte" y esta relacionada con el bicentenario. Hace aproximadamente ocho meses la Universidad Distrital recopilo un documento acerca del bicentenario que en su momento se denominó 2019 en el que se proyecta a Colombia en el plano de la cultura y el arte para el año 2019 para el cual se contó con el apoyo de cinco Universidades y se recopiló en un documento síntesis.

Por lo anterior, el Maestro Ricardo Lambuley hace la invitación para presentarle una propuesta a ACOFARTES y al Ministerio, donde se manifieste como se entiende el proyecto y la manera de acogerse o no; existen dos vías de participación, una vía que es la validación de los saberes y la licenciatura que permite validar los saberes de una manera más flexible, incorporando otros elementos de la práctica artística como son los saberes en relación a la transmisión de su ejercicio.

Los profesores de la Licenciatura en Artes manifiestan su intensión de trabajar con la Facultad para impulsar este proyecto. La Maestra Clemencia Villa manifiesta su interés por el proyecto, que se encuentra muy bien respaldado, que es un trabajo muy grande y serio, dado que la licenciatura esta formando personas para la educación artística y que este proyecto podría retroalimentarlo.

La comisión de Artes Escénicas y de Artes Plásticas de ACOFARTES se están reuniendo para impulsar el proyecto de profesionalización.

Finalmente, el Consejo aprueba la participación con base a la argumentación presentada pues considera muy conveniente la propuesta.

Los demás puntos de la agenda se aplazan para la próxima sesión de Consejo de Facultad.

RICARDO LAMBULEY ALFEREZ
Presidente

ROSA NAYUBER PARDO PARDO Secretaria